

El señuelo del mecenazgo

Antoni González*



A principios del mes de marzo del año presente, se celebró en Lleida un simposio sobre “Conservación del patrimonio monumental en la perspectiva del tercer milenio”, organizado por el Instituto de Estudios Ilerdenses de la Diputación de Lleida, la Universidad de aquella ciudad y la demarcación leridana del Colegio de Arquitectos de Cataluña. La nutrida participación puso en evidencia, además de la bondad (del fondo y la forma) de la convocatoria, el interés que aún despiertan estos asuntos.

Para el último día de las sesiones estaba prevista una reflexión sobre los diversos recursos dinerarios, públicos y privados, con los que la ciudadanía puede contar para tratar de restaurar o conservar sus monumentos. Se había invitado para ello a Ernest Lluch, ex-ministro de Sanidad del gobierno del Estado, y Joan Guitart, ex-consejero de Cultura del gobierno catalán. El primero (en función de una aparente lógica que luego entró en crisis) debía de exponer los recursos públicos, y el segundo (en aras de la misma lógica, que en este caso sí resultó) el de los recursos de la llamada “sociedad civil”, eufemismo que cada día con más insolencia encubre a la iniciativa (o con más precisión, la empresa) privada.

Sin embargo, los numerosos e interesados asistentes a la reunión quedaron sorprendidos cuando los dos ex-gobernantes, a pesar de su distinta filiación ideológica, coincidieron casi totalmente en el planteamiento de su exposición: en el futuro, vinieron a decir, el único recurso será el mecenazgo. (Conviene aclarar, quizá, que ambos oradores, cuando les fueron agradecidos sus servicios prestados a la cosa pública, recibieron el encargo de responsabilizarse de sendas instituciones semi-públicas relacionadas con la captación de recur-

sos privados para financiar actividades culturales.)

Las prisas y los compromisos (desgraciadamente tan habituales) impidieron que, tal y como había previsto inicialmente la organización, pudiera producirse por la tarde un debate que contrapusiera las argumentaciones de los señores Lluch y Guitart con las de otros oradores. Fue una lástima. A continuación expongo, de forma resumida y sintética, las ideas que yo pude desarrollar aquella tarde.

Sobre el mecenazgo relativo a la restauración del patrimonio monumental

Consideraciones iniciales sobre el mecenazgo en general:

a/ Contrariamente a lo afirmado por los señores Lluch y Guitart (y a lo argumentado frecuentemente por quienes como ellos defienden el mecenazgo), esta actividad por parte de las empresas o fundaciones no tiene nunca un carácter altruista; (altruismo: “diligencia en procurar el bien ajeno aun a costa del propio”). Menos aceptable es aún hablar de patriotismo. (¿Cómo es posible que el señor Guitart justifique el mecenazgo catalán en clave patriótica, como actitud de resarcimiento ante la “persecución sufrida por Cataluña durante el franquismo”, más de veinte años después de superada aquella etapa de nuestra historia?)

El mecenazgo se basa en la obtención de beneficios de tipo publicitario o fiscal (cuando no otros menos confesables) que el presunto mecenas recibe de la colectividad (directamente, o a través de la Administración) a cambio de su actividad. Este hecho parece tan elemental que no comprendo cómo puede ser objeto de manipulación.

b/ Fomentar el mecenazgo en determinadas actividades

culturales favorece el progresivo abandono de las responsabilidades que la Administración pública tiene en estas materias. Este abandono permite, no disminuir el gasto público, sino traspasar los recursos hacia actividades de otra índole. (De todos es sabido cómo la erección de algunos museos o la celebración de determinados actos de exaltación, por mucho que las partidas presupuestarias correspondientes se hallen en los capítulos de Cultura o Bienestar Social, no son más que gestos de propaganda política en beneficio de quienes detentan la responsabilidad de administrar aquellos recursos colectivos.)

c/ Fomentar y alentar el mecenazgo es propio de gobernantes que no creen en la Administración pública. Y si esto es comprensible en gobiernos o grupos de presión de carácter neo-liberal (integrados por personas de mentalidad tradicionalmente opuesta o reticente a la Administración con la excusa de su anquilosamiento o burocratización), es incomprensible cuando se produce entre personas cuya adscripción ideológica, al menos sobre el papel, las debería hacer más sensibles a la cosa pública.

d/ Es también grave propiciar que las poco frecuentes pero posibles plusvalías de algunas actividades culturales cuya organización la Administración delega o abandona en manos de la empresa privada, puedan redundar en beneficio de ésta. Por ello es incomprensible que desde una mentalidad progresista se aplauda, incluso se aliente, ese beneficio -como hizo en Lleida el señor Lluç, que citó el caso de la exposición sobre Velázquez que dio pingües beneficios al mecenas correspondiente-, aunque sea con la excusa de que “así cundirá el ejemplo”.

En cuanto al mecenazgo aplicado a obras de restauración o conservación monumental, conviene destacar algunos peligros y contradicciones específicas:

a/ Como en toda actividad propia de la iniciativa privada, lo habitual en este tipo de actuaciones es prever el importe de la inversión en función del beneficio que puede obtenerse de ella, sin atender al coste real fruto de la complejidad metodológica derivada del rigor científico exigible a toda restauración monumental. Este coste, por otra parte, es en muchas ocasiones impredecible -por la propia naturaleza del quehacer restauratorio- por lo que su fijación previa e inamovible (para ajustar la relación inversión-beneficios y garantizar la “rentabilidad” de la operación) va en contra siempre de la bondad de la intervención.

b/ Dejar en manos de la iniciativa privada (empresas o

fundaciones) la programación de las intervenciones, supone que la Administración pública abdique de otra de sus obligaciones: la planificación, la determinación de las prioridades, en función del estado e importancia del propio patrimonio y de los objetivos a alcanzar con su restauración. En manos de la iniciativa privada, la programación de las obras se hará en cada caso en función de los parámetros de rentabilidad de la inversión y el interés inmediato para el promotor.

c/ En este tipo de intervenciones, el inalienable control de la administración responsable acostumbra a hacerse más laxo y “comprensivo”, no tanto por iniciativa del funcionario, como de los responsables últimos del control, que, por aquello de que “a caballo regalado...” o por favorecer de nuevo “que cunda el ejemplo”, pueden inducir a que se rebajen las exigencias derivadas del método científico o la racionalidad constructiva, cuando no a aceptar sin más las valoraciones que el propio mecenas hace de sus inversiones, valoración que a nadie se le oculta que puede ser maximizada en aras a mejorar el “rendimiento” de la operación.

d/ En el futuro, el planteamiento correcto de la política de conservación del patrimonio arquitectónico, como se puso de manifiesto a lo largo del simposio de Lleida, insistirá más en el mantenimiento o la conservación preventiva, en las reparaciones estructurales puntuales o la sustitución de cubiertas, que en las grandes y lucidas restauraciones a las que nos hemos acostumbrado en los pasados años ochenta. ¿Cómo podrán confiarse esos cometidos a la iniciativa privada? ¿Se avendrán nuestros altruistas y patrióticos mecenas a limpiar, barrer, airear humedades o retejar?

Las gentes que nos dedicamos profesionalmente a la conservación del legado histórico monumental y, en general, los ciudadanos sensibilizados en esta materia, no podemos caer en el señuelo del mecenazgo. Y nadie nos puede acusar por ello de acaparadores de los recursos públicos, ni de que exijamos privilegios. Para conservar con dignidad ese patrimonio bastaría con que se distribuyeran racionalmente los dineros previstos ya para ese fin. Y para que el erario público dispusiera de esos recursos bastaría con que se cobraran todos los impuestos, sin esas exenciones con las que se dice premiar a quienes substituyen a la Administración en el ejercicio de su función, función que dice no poder hacer -¡qué paradoja!- por falta de recursos... 

* **Antoni González Moreno-Navarro** es arquitecto y jefe del Servicio de Patrimonio Arquitectónico Local de la Diputación de Barcelona